

14 Quia ^a offendistis me in deserto Sin in contradictione multitudinis, nec sanctificare me voluistis coram ea super aquas: hae sunt aquae contradictionis in Cades deserti Sin.

15 Cui respondit Moyses:

16 Provideat Dominus Deus spirituum omnis carnis hominem, qui sit super multitudinem hanc:

17 Et possit exire et intrare ante eos, et educere eos vel introducere: ne sit Populus Domini sicut oves absque pastore.

18 Dixitque Dominus ad eum: Tolle Iosue ^b filium Nun virum in quo est spiritus, et pone manum tuam super eum.

19 Qui stabit coram Eleazaro Sacerdote et omni multitudine:

20 Et dabis ei praecepta cunctis videntibus, et partem

14 Porque me enojasteis en el desierto de Sin en la contradiccion ¹ del Pueblo, y no me quisisteis santificar a su vista sobre las aguas: estas son las aguas de la contradiccion en Cades del desierto de Sin.

15 Al qual respondió Moyses:

16 Ponga el Señor Dios de los espíritus de toda carne un hombre ², que sea Caudillo de esta muchedumbre ³:

17 Y que pueda salir ⁴ y entrar delante de ellos, y llevarlos o meterlos dentro; para que el Pueblo del Señor no sea como ovejas sin pastor.

18 Y díxole el Señor: Toma a Josué hijo de Nun varon en quien reside el espíritu ⁵, y pon tu mano sobre él ⁶.

19 Este se presentará delante de Eleazár el Sacerdote y de toda la muchedumbre:

20 Y dárlehas mandamientos a vista de todos, y una parte de tu

¹ MS. 8. En la contrailla. Véase el Cap. xx. 12.

² De las almas que en un cuerpo de carne participan de razon: de todos los hombres.

³ Que gobierne y vele sobre todo este Pueblo. Oracion llena de ternura y de cuidado hácia el Pueblo de que Dios le habia encargado, y que muestra bien los sentimientos de un santo pastor, quando se ve cerca de tener que apartarse de su grey por la Ley comun de la naturaleza. Ocupado su pensamiento en dexar un sucesor que desempeñara bien las obligaciones del ministerio, y desprendido de todo lo que pudiera sugerirle la carne o la sangre; se convierte solo a Dios, como al que conoce bien el fondo del corazon de todos los hombres, y que no puede errar en sus juicios, para que sea suya toda la elec-

^a Supra xx. 12. Deuter. xxxii. 51.

cion del que le ha de suceder. Añor. 1. 24.

⁴ Que pueda ir a su frente en la guerra, y gobernarle con prudencia en todos los otros negocios que ocurrieren. Este es un Hebraismo.

⁵ Y los dones que necesita para gobernar bien este Pueblo.

⁶ Josué estaba ya lleno del espíritu del Señor, y destinado para ser Caudillo del Pueblo; y esto no obstante manda Dios a Moyses que le consagre poniendo su mano sobre su cabeza, para dar a entender, dice S. AGUSTIN. *Quaest. lrv. in Numer.* que ninguno por santo que sea debe presumir que puede sin la gracia de la consagracion desempeñar el ministerio de la direccion y gobierno de los Pueblos. Y así Josué por medio de esta ceremonia de la imposicion de las manos de Moyses sobre sí, recibe la autoridad del mismo Dios.

^b Deuter. iii. 21.

gloriae tuae, ut audiat eum omnis Synagoga filiorum Israel.

21 Pro hoc, si quid agendum erit, Eleazar Sacerdos consulat Dominum. Ad verbum eius egredietur et ingredietur ipse et omnes filii Israel cum eo et cetera multitudo.

22 Fecit Moyses ut praeceperat Dominus. Cumque tulisset Iosue, statuit eum coram Eleazaro Sacerdote et omni frequentia Populi.

23 Et impositis capiti eius manibus, cuncta replicavit quae mandaverat Dominus.

gloria ¹, para que le obedezca toda la Congregacion de los hijos de Israel.

21 Quando se hubiere de emprender alguna cosa por él, Eleazar el Sacerdote consultará al Señor ². A la palabra de este ³ saldrá ⁴ y entrará Josué y todos los hijos de Israel y el resto del Pueblo.

22 Hízolo Moyses como lo habia mandado el Señor. Y habiendo tomado a Josué, presentóle delante de Eleazár el Sacerdote y de todo el concurso del Pueblo.

23 Y puestas las manos sobre su cabeza, repitió todas las cosas que habia mandado el Señor.

¹ FERRAR. De tu lustror. De tu autoridad y honor; porque Dios por un privilegio especial habia reunido en la persona de Moyses las dos potestades, el Sacerdocio y el gobierno político. Pero en Josué se separaron, como ahora veremos.

² El Hebreo: *Se presentará delante del gran Sacerdote Eleazár, y le consultará por el Urim delante del Señor*, para que sepa como se ha de gobernar: lo que Moyses executaba por sí mismo, sin valerse para ello del ministerio de Aarón. Desde el tiempo de Josué comenzó en el Pueblo de Dios la distincion de las dos

potestades. Josué ceñido a los negocios civiles y militares, dexaba a los Sacerdotes del Señor el exercicio libre del ministerio sagrado, consultaba al Señor, y sabia su voluntad por medio del Pontífice que era su intérprete. Y de su parte el Pontífice, como miembro del cuerpo político, estaba sometido a aquel que era su cabeza, y que habia recibido del mismo Dios la autoridad de que estaba revestido.

³ De Eleazár, como se infiere claramente del Hebreo.

⁴ Hará Josué todo lo que ocurriere y fuere necesario. Es un Hebraismo.

CAPITULO XXVIII.

Se señalan las víctimas que debian ofrecerse en los dias festivos.

1 Dixit quoque Dominus ad Moysen:

2 Praecepta filiis Israel, et dices ad eos: Oblationem meam et

1 Dixo tambien el Señor a Moyses:

2 Manda a los hijos de Israel, y les dirás: Ofreced ¹ a sus tiem-

¹ En este Capítulo se trata principalmente de sacrificios sangrientos, o en que

degollándose la víctima se derramaba su sangre en obsequio y veneracion del Señor.

panes, et incensum odoris suavissimi offerre per tempora sua.

3 Haec sunt sacrificia quae offerre debetis: Agnos^a anniculos immaculatos duos quotidie in holocaustum sempiternum:

4 Unum offeretis mane, et alterum ad vesperum:

5 Decimam partem ephi similae quae conspersa sit oleo purissimo, et habeat quartam partem hin:

6 Holocaustum iuge est quod obtulistis in monte Sinai in odorem suavissimum incensi Domini:

7 Et libabitis vini quartam partem hin per agnos singulos in Sanctuario Domini.

8 Alterumque agnum similiter offeretis ad vesperam, iuxta omnem ritum sacrificii matutini et libamentorum eius, oblationem suavissimi odoris Domino.

9 Die^b autem Sabbati offeretis duos agnos anniculos immaculatos, et duas decimas si-

pos mi ofrenda y los panes^c, y el incienso² de olor suavísimo.

3 Estos son los sacrificios que debéis ofrecer: Dos corderos añales sin mancilla todos los días en holocausto perpétuo:

4 El uno lo ofrecereis por la mañana, y el otro por la tarde:

5 La décima parte de un ephi de flor de harina que esté amasada con aceyte el mas puro, en cantidad de la quarta parte de un hin:

6 Holocausto perpétuo es que ofrecisteis en el monte³ Sinai consumido por el fuego⁴ en olor suavísimo al Señor:

7 Y derramareis la quarta parte de un hin de vino por cada cordero en el Santuario⁵ del Señor.

8 Y el otro cordero lo ofrecereis del mismo modo por la tarde, segun toda la ceremonia del sacrificio de la mañana y de sus libaciones, ofrenda de olor suavísimo al Señor.

9 Mas el día del Sábado ofrecereis dos corderos añales⁶ sin mancilla, y dos décimas⁷ de flor de

^a De la proposicion. El Hebréo *לחמי* *lahmi*, *mi pan*: lo que puede entenderse de los sacrificios en general, que en muchos lugares se llaman el pan y alimento del Señor: o tambien de la flor de harina y licores con que se hacian las libaciones.

^b Lo encendido; esto es, las víctimas que se queman en olor suavísimo y agradable a mí. Estando ya los Israelitas para entrar en la tierra de promision, y Moisés cercano a su muerte, repite como en testamento, y encarga nuevamente la observancia de muchas cosas que estaban ya establecidas, para que teniéndolas presentes se esmerasen mas en su cumplimiento

^c *Exod. xxix. 38.*

luego que entraran en la tierra de Canaan. Este sacrificio fué instituido quando estaban acampados al pie del monte Sinai; pero no consta si lo omitieron enteramente en los treinta y ocho años restantes hasta entrar en la tierra de promision.

⁴ Holocausto perpétuo es este de cosa encendida o quemada en olor suavísimo al Señor.

⁵ En el atrio sobre el Altar de los holocaustos.

⁶ Esto se entiende ademas de los otros dos corderos que se ofrecian todos los días; lo qual se expresa en el Hebréo.

⁷ O la quinta parte de un ephi.

^b *Matthaei xii. 5.*

milae oleo conspersae in sacrificio et liba,

10 Quae rite funduntur per singula Sabbata in holocaustum sempiternum.

11 In Calendis autem offeretis holocaustum Domino, vitulos de armento duos, arietem unum, agnos anniculos septem immaculatos,

12 Et tres decimas similae oleo conspersae in sacrificio per singulos vitulos: et duas decimas similae oleo conspersae per singulos arietes:

13 Et decimam decimae similae ex oleo in sacrificio per agnos singulos: holocaustum suavissimi odoris atque incensi est Domino.

14 Libamenta autem vini, quae per singulas fundenda sunt victimas, ista erunt: Media pars hin per singulos vitulos, tertia per arietem, quarta per agnum: hoc erit holocaustum per omnes menses, qui sibi anno vertente succedunt.

15 Hircus quoque offeretur Domino pro peccatis in holocaustum sempiternum cum libamentis suis.

16 Mense^a autem primo,

^a En las Neomenias o Novilunios. Estos días no se cuentan como festivos en el *Levit. xxiii.* y así no lo eran de obligación, sino de devocion: por lo que podian en ellos emplearse en obras serviles, viajar... pues fueron muy solemnes aun entre los Gentiles mas cultos, como los Griegos y los Romanos: por todos lo dice HORACIO *Lib. III. Od. xxiii.*

Caelo supinas si tuleris manus, Nascante Luna.

^b *Exod. xii. 18. Levit. xxiii. 5.*

harina amasada con aceyte en el sacrificio y libaciones,

10 Que segun costumbre se derraman todos los Sábados en holocausto perpétuo.

11 Mas en las Calendas¹ ofrecereis en holocausto al Señor, dos terneros de la vacada, un carnero, siete corderos añales sin tacha,

12 Y tres décimas de flor de harina amasada con aceyte en sacrificio² con cada ternero: y dos décimas de flor de harina amasada con aceyte con cada carnero:

13 Y la décima de una décima de flor de harina³ con aceyte en sacrificio con cada cordero: holocausto es de suavísimo olor y de cosa que arde para el Señor.

14 Y las libaciones⁴ de vino, que se han de derramar en cada una de las víctimas, son estas: La mitad de un hin con cada ternero, la tercera parte con un carnero, la quarta con un cordero: este será el holocausto de todos los meses, que se suceden en el curso del año.

15 Se ofrecerá tambien al Señor un macho de cabrío por los pecados en holocausto⁵ perpétuo con sus libaciones.

16 Mas en el primer mes, el día

² En ofrenda. Y así se debe entender en adelante. O tambien se puede trasladar: *En el sacrificio de cada ternero, o por cada ternero que sea sacrificado.*

³ Esto es, la centésima de una medida que no se nombra, pero que verisimilmente sería un *coro*, un *asarón* o *gomór*, que era la parte décima de un *ephi*, y este la décima tambien de un *coro*.

⁴ MS. A. y 8. *Los santos beveres.*

⁵ El T. Hebréo: *Sobre el holocausto.*

quartadecima die mensis phase Domini erit,

17 Et quintadecima die solemnitas: septem diebus vescentur azymis.

18 Quarum dies prima venerabilis et sancta erit: omne opus servile non facietis in ea.

19 Offeretisque incensum holocaustum Domino, vitulos de armento duos, arietem unum, agnos anniculos immaculatos septem:

20 Et sacrificia singulorum ex simila quae conspersa sit oleo, tres decimas per singulos vitulos, et duas decimas per arietem,

21 Et decimam decimae per agnos singulos, id est, per septem agnos.

22 Et hircum pro peccato unum, ut expietur pro vobis,

23 Praeter holocaustum matutinum quod semper offeretis.

24 Ita facietis per singulos dies septem dierum in fomitem ignis, et in odorem suavissimum Domino, qui surget de holocausto, et de libationibus singulorum.

25 Dies quoque septimus celeberrimus et sanctus erit vobis: omne opus servile non facietis in eo.

26 Dies etiam primitivorum quando offeretis novas fruges Do-

catore del mes será la Pasqua del Señor,

17 Y el día quince la solemnidad¹: siete días comerán ázimos.

18 De los cuales el primer día será venerable y santo: ninguna obra servil hareis en él.

19 Y ofrecereis holocausto encendido al Señor, dos terneros de la vacada, un carnero, siete corderos añales sin tacha:

20 Y los sacrificios de cada uno de ellos de flor de harina² que esté amasada con aceyte, tres decimas por cada ternero, y dos decimas por el carnero,

21 Y la décima de una décima por cada cordero, esto es, por cada uno de los siete corderos.

22 Y un macho de cabrío por el pecado, para que os sea de expiacion a vosotros,

23 Sin contar el holocausto de la mañana que ofrecereis siempre³.

24 Así lo hareis cada día de los siete días para alimento del fuego, y en olor suavísimo al Señor, que se exhalará del holocausto, y de las libaciones de cada uno.

25 El día séptimo será también muy célebre y santo para vosotros: ninguna obra servil hareis en él.

26 El día de las primicias quando ofrecereis las nuevas mie-

¹ En estas se solia juntar el Pueblo para oír la palabra de Dios y su Ley santísima.

² El Hebréo: Y su presente flor de harina mezclada con aceyte.

³ Y lo mismo se debe entender del

sacrificio de la tarde que nunca se omitia. Pero aquí se habla especialmente del de la mañana, porque podia dudarse si se habia de omitir este en atencion a los otros sacrificios que en tanto número se ofrecian en el espacio corto de la mañana.

mino, expletis hebdomadibus, venerabilis et sancta erit: omne opus servile non facietis in ea.

27 Offeretisque holocaustum in odorem suavissimum Domino, vitulos de armento duos, arietem unum, et agnos anniculos immaculatos septem:

28 Atque in sacrificiis eorum, similiae oleo conspersae tres decimas per singulos vitulos, per arietes duas,

29 Per agnos decimam decimae, qui simul sunt agni septem: hircum quoque

30 Qui maectatur pro expiatione: praeter holocaustum sempiternum et liba eius.

31 Immaculata offeretis omnia cum libationibus suis.

ses al Señor, cumplidas las semanas¹, será venerable y santo: ninguna obra servil hareis en él.

27 Y ofrecereis holocausto en olor suavísimo al Señor, dos terneros de la vacada, un carnero, y siete corderos añales sin tacha:

28 Y en los sacrificios de estos, tres decimas de flor de harina amasada con aceyte por cada ternero, dos por los carneros,

29 Por cada cordero la décima de una décima, que juntos son siete corderos: y el macho de cabrío

30 Que es degollado por la expiacion; además del holocausto perpétuo y sus libaciones.

31 Todas estas cosas ofrecereis sin mancilla con sus libaciones.

¹ MS. 3. En vuestras setenas. Quando cumplidas las siete semanas despues de la Pasqua ofrecereis ya sazonados

los primeros o nuevos frutos que dan los campos al Señor. Esta era la solemnidad de las *Semanas*, o de Pentecostes.

CAPITULO XXIX.

Se ordenan las víctimas que se deben ofrecer en la fiesta de las trompetas, de la expiacion y de los Tabernáculos.

1 Mensis etiam septimi prima dies venerabilis et sancta erit vobis: omne opus servile non facietis in ea, quia dies clangoris est et tubarum.

2 Offeretisque holocaustum

1 El día primero del séptimo mes¹ será también venerable y santo para vosotros: ninguna obra servil hareis en él, porque día es de sonido y de trompetas.

2 Y ofrecereis holocausto en

¹ En que se tocarán las trompetas; lo que se hacia todo el día, y servia para avisar a los Israelitas que se preparasen para celebrar las fiestas de aquel mes. Este

Tom. II.

mes séptimo era el primero del año civil, como ya hemos dicho, y en él concurrían muchas fiestas, y lo hacían un mes santo. Véase el *Levítico xxiii.*